

Parque del Plata, 02 de Junio de 2025

Resolución N° 142/2025

Acta Ordinaria N° 016/2025

VISTO: Que es necesario realizar la recarga de los extintores existentes en el Municipio y en el Centro Cultural

CONSIDERANDO: que se va a realizar la recarga en la Empresa Extintores Romagnoli S.A. RUT 215030740011 por un importe de hasta \$4.000,00

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

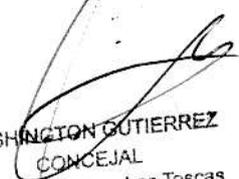
RESUELVE : 1. Autorizar el gasto de hasta \$ 4.000,00 (pesos uruguayos cuatro mil con 00/100) a la Empresa Extintores Romagnoli S.A. RUT 215030740011 para la recarga de Extintores

2. Comuníquese y hágase saber: a Recursos Financieros, al Contable del Municipio, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CONCEJAL SUPLENTE


Eduardo Barón
Alcalde


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas